

ACTA N° 10

OTORGAMIENTO BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0020-2024-SUNAT/8B7200 – PRIMERA CONVOCATORIA
SUMINISTRO DE CILINDROS DE SEGURIDAD VIAL PARA LOS PUESTOS CONTROL DE
INSUMOS QUÍMICOS DE LA SUNAT**

El 14 de mayo de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 20-2024-SUNAT/8B7000, encargado de la preparación, conducción y realización del presente procedimiento de selección.

El quórum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado se logró con la participación de los siguientes miembros:

- Wilmer Armando Céliz Espinoza, presidente titular;
- Fernando Jimmy Gutierrez Chávez, primer miembro titular y
- Carlos Junior Ferré Agapito, segundo miembro titular.

El presidente del comité de selección comunica que, en la presente fecha, mediante el seguimiento 6 del Memorándum N° 000397-2024-8B7200, la División de Contrataciones ha expuesto a la Gerencia de Gestión de Contrataciones la situación de la oferta económica reducida del postor calificado JURADO BOZA EMERSON por el monto de S/ 79 930,50, la cual supera el valor estimado del presente procedimiento de selección, considerando que el titular de la Entidad le ha delegado a dicha gerencia la facultad para la aprobación de ofertas que superan el valor referencial.

Mediante el seguimiento 7 del Memorándum N° 000397-2024-8B7200, la Gerencia de Gestión de Contrataciones, emite la opinión respecto a la oferta económica reducida del postor calificado JURADO BOZA EMERSON señalando lo siguiente: “Considerando lo indicado en los seguimientos previos, *no corresponde aprobar la oferta que supera el valor estimado, por favor comunicar al comité, gracias.*”

Mediante el seguimiento 8 del Memorándum N° 000397-2024-8B7200 la División de Contrataciones hace de conocimiento del presidente del comité de selección la opinión de la Gerencia de Gestión de Contrataciones.

En ese sentido, al haberse efectuado el procedimiento establecido en el artículo 68.4 del numeral 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección acuerda **considerar no válida la oferta reducida del postor calificado JURADO BOZA EMERSON presentada en el presente procedimiento de selección.**

DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la presente fecha se verificó que el Registro Nacional de Proveedores, en el registro Bienes, del postor BIOEDEGRADABLE PERU S.A.C. se encuentra vigente y no cuenta con sanciones vigentes.

Considerando los resultados obtenidos en la etapa de evaluación y calificación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección **otorga la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 0020-2024-SUNAT/8B7200 Primera convocatoria – Suministro de cilindros de seguridad vial para los Puestos Control de Insumos Químicos de la SUNAT**, como se indica a continuación:

Postor	Monto Adjudicado
BIOEDEGRADABLE PERU S.A.C. RUC (20604174989)	S/ 64 963,00 (Sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres y 00/100 Soles)

Concluye la reunión y firma en señal de conformidad los miembros del comité de selección:

Wilmer Armando Céliz Espinoza
Presidente titular

Fernando Jimmy Gutierrez Chávez
Primer miembro titular

Carlos Junior Ferré Agapito
Segundo miembro titular